

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 1 de 3
--------------	-------------------	----------------------

La Secretaría de Cultura es la institución encargada del impulso, promoción y difusión de las expresiones artísticas y culturales de México, así como de la garantía de los derechos culturales de los mexicanos; promueve la presencia del país en el extranjero; impulsa la educación y la investigación cultural y artística; trabaja en favor de la preservación, protección, promoción, puesta en valor y difusión del patrimonio cultural nacional, tanto material como inmaterial; promueve la diversidad cultural y el fortalecimiento de las culturas indígenas; impulsa el mejor aprovechamiento de la infraestructura cultural tanto pública como privada; desarrolla programas culturales para atender prioritariamente a infancias y juventudes, así como a públicos de todo perfil etario; apoya la creación cultural y artística mediante estímulos, así como el desarrollo de las industrias creativas para reforzar la generación y acceso a bienes y servicios culturales.

I. Estrategia Programática 2019-2024

La estrategia programática de la Secretaría de Cultura se encuentra alineada con el Eje 2. Política Social del Plan Nacional de Desarrollo y responde al principio rector de la política pública número 7, "No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera".

A la Secretaría de Cultura, conforme a lo previsto en los artículos 1o. y 4o. de la CPEUM, le corresponde conducir la política nacional en materia de cultura y garantizar el derecho de acceso a la cultura y al disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural, así como el ejercicio de los derechos culturales.

II. Principios y prioridades

- **La cultura es un derecho humano.**
- **Las políticas públicas en materia de cultura deben ser incluyentes.**

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 2 de 3
--------------	-------------------	----------------------

- **Cumplimiento de los derechos a la creación y de las audiencias, así como garantizar los estímulos y la defensa de las libertades creativas.**
- **Los creadores mexicanos de todas las disciplinas merecen que los canales de exhibición y distribución de su obra se diversifiquen, se multipliquen y democratizen.**

III. Ejes y líneas de trabajo

1.- Reducir la desigualdad en el ejercicio de los derechos culturales de personas y comunidades, prioritariamente en contextos de vulnerabilidad, con su participación en procesos que fortalezcan los ciclos, prácticas e identidades culturales. Se procurará acercar la oferta cultural a un mayor número de comunidades y personas, creando espacios para la participación de éstas en la construcción de la propia acción cultural a partir del desarrollo de sus capacidades organizativas y de creación.

2.- Consolidar la tarea educativa del Sector Cultura para brindar a las personas mejores opciones de formación, actualización y profesionalización, en todos sus niveles y modalidades, bajo criterios de inclusión y reconocimiento de la diversidad. Se busca promover el ejercicio de los derechos culturales A través de la educación artística y cultural. Se diversificarán las posibilidades de acceder a opciones formativas que refuercen las actitudes expresivas y de comprensión del entorno de las personas; de igual forma, la oferta educativa del Sector Cultura apoyará la preservación y protección de la amplia riqueza cultural del país.

3.- Garantizar progresivamente el acceso a los bienes y servicios culturales a las personas, a través del incremento y diversificación de la oferta cultural en el territorio y del intercambio cultural de México con el extranjero. Se desarrollarán e implementarán acciones de promoción y difusión que faciliten y promuevan el acercamiento de la población mexicana a los bienes y servicios culturales, priorizando a los grupos históricamente excluidos y atendiendo, con particular énfasis, a la población infantil y juvenil.

**PROYECTO DE PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN 2021
ESTRATEGIA PROGRAMÁTICA (RESUMEN)**

RAMO:	48 Cultura	Página 3 de 3
--------------	-------------------	----------------------

4.- Proteger y conservar la diversidad, la memoria y los patrimonios culturales de México mediante acciones de preservación, investigación, protección, promoción de su conocimiento y apropiación. La Secretaría de Cultura apunta a mejorar, consolidar y fortalecer las actividades y los servicios vinculados con la investigación, la conservación, la restauración, la difusión, la divulgación, la valoración y el disfrute social del patrimonio cultural.

5.- Fortalecer la participación de la cultura en la economía nacional a través del estímulo y profesionalización de las industrias culturales y empresas creativas, así como de la protección de los derechos de autor. Se realizará el mejoramiento de los mecanismos que apoyen la labor de los cineastas descentralizando la oferta cinematográfica a nivel nacional; también, se robustecerá la radio y la televisión culturales, atendiendo especialmente a los grupos sociales que les resulta difícil acceder a contenidos diversos y de calidad.

6.- Enriquecer la diversidad de las expresiones creativas y culturales de México mediante el reconocimiento y apoyo a los creadores, académicos, comunidades y colectivos. Se apuntalarán las estrategias que avivan la producción y circulación creativa, y fortalecen la generación de conocimiento relevante y pertinente, bajo los principios de pluralidad, participación democrática e igualdad en las oportunidades de acceso.